

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Montemayor**

Núm. 5.152/2022

El Alcalde con fecha 19 de diciembre de 2022, ha dictado la resolución número 1016/2022 que copiada literalmente dice como sigue:

Vista la propuesta formulada por el Tribunal calificador de las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Administración Especial, subescala de servicios especiales, clase Policía Local, grupo C, subgrupo C1, 3 plazas de policía, convocadas por CONVOCADAS CONFORME A BASES PUBLICADAS EN EL B.O.P. de Córdoba número 153 de fecha 11 de agosto de 2021, ante la Sentencia n.º 164/2022, dictada por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo número 1 de los de Córdoba, en el recurso 101/2022, interpuesto por doña Victoria Eugenia Domínguez Morillo contra el Ayuntamiento de Montemayor, contra el acuerdo del Tribunal de Selección de 22 de diciembre de 2021 que la calificó de NO APTA en el reconocimiento médico. La sentencia citada, estima el recurso contencioso administrativo interpuesto y declara:

1.- No conformes a derecho y anulación de los actos impugnados (calificación de No Apta en el reconocimiento médico)

2.- Declara el derecho de la actora a ser declarada APTA en la prueba del examen médico del proceso selectivo al que se refiere el litigio, y por ende, según lo que consta, y lo previsto en la convocatoria, a ser incluida en la relación de aprobados por orden de puntuación y propuesta para la realización del Curso de Ingreso.

La citada sentencia ha alcanzado firmeza, según consta en diligencia de ordenación de la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado citado y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases 3 de la convocatoria.

Visto que esta Alcaldía dictó decreto número 163/2022 de fecha 15 de marzo, por el que ante la renuncia presentada por don Luis María Martín Escribano, con fecha 11 de marzo de 2022, y la previa propuesta del Tribunal habilitado para el proceso selectivo y previa acreditación del cumplimiento de los requisitos estableci-

dos en las Bases que rigen la oposición, se procedió a nombrar a don Emilio Rodríguez Moreno para la fase de prácticas.

De conformidad con lo establecido y preceptuado en el art. 24 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración general del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración general del Estado y el art. 41,14 a) del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por R.D. 2568/1986 de 28 de noviembre que atribuye a esta Alcaldía la competencia en el nombramiento como funcionario de carrera, por la presente HE RESUELTO:

PRIMERO.- Ejecutar la Sentencia n.º 164/2022, dictada por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo número 1 de los de Córdoba, en el recurso 101/2022, interpuesto por doña Victoria Eugenia Domínguez Morillo, y por tanto Nombrar Funcionarios en Prácticas de la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Clase Policía Local, Grupo C, Subgrupo C1, de la convocatoria para la provisión por el sistema de oposición libre de tres plazas de Policía Local para este Ayuntamiento (y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases 3 de la convocatoria de doña Victoria Eugenia Domínguez Morillo), a los tres aspirantes que han superado la fase de oposición, que en orden de su calificación definitiva se relacionan a continuación:

1	Romero Sánchez, Andrés	***529***
2	Domínguez Morillo, Victoria Eugenia	***830***
3	Sánchez Alcázar, Daniel Jose	***649***

dando de baja por tanto como funcionario en prácticas a don Emilio Rodríguez Moreno.

SEGUNDO.- Publíquese la presente resolución en el Boletín Oficial de Córdoba, así como, en el tablón de Edictos electrónico municipal.

TERCERO.- Notifíquese a los interesados.

Lo que se hace público para general conocimiento

Montemayor, 20 de diciembre de 2022. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Antonio García López.